

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ALCALDIA

MODALIDAD DE ATENCION DE PÚBLICO

La Municipalidad de San Carlos informa a la comunidad que todo trámite debe oficializarse, en el Hall de la Alcaldía, Secretaría de la Alcaldía y Oficina de Partes, Vicuña Mackenna 436, Primer piso. Tres funcionarias le atenderán en sus trámites del tema que corresponda.

Si el Alcalde se encuentra, el tema presentado en su respectivo formulario podría tener resolución inmediata. Si no se encuentra, la Secretaria de Alcalde, al tomar conocimiento se deberá contactar telefónicamente con el Alcalde. Si la funcionaria no decide llamarlo, pinche usted antes de salir de la Alcaldía, al **93436428** y el Alcalde le devolverá su llamado y ayudará a su mejor atención.

Este aviso se ha difundido por 5 años en Radios y se encuentra publicado en el vidrio de la Secretaria de Alcaldía, ubicado en Vicuña Mackenna N°436.

“HAGA EJERCER SU DERECHO”

